



Ayuntamiento de Campoo de Yuso
CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:
Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez.
Doña Noelia González Gómez.
Don David Saiz Díaz.
Don Roberto Argüeso López.
Don Pablo González García.
Don Alexandre Fernández Díez.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a quince de octubre de dos mil diecinueve, cuando son las catorce horas y cinco minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de septiembre de 2019.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por siete votos a favor del total de siete que integran la Corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 27 de septiembre de 2019.



Segundo.- Acuerdos que procedan sobre el expediente 282193K de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de Crédito.

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

Ante la tramitación de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Campoo de Yuso ante la CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, cuya financiación no cubre el 100% de la inversión, siendo obligación del Ayuntamiento la dotación presupuestaria necesaria para financiar la parte no subvencionada.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 8 de octubre de 2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 8 de octubre de 2019, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 8 de octubre de 2019, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 8 de octubre de 2019, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 282193K en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	9200	14305		Otro personal Taller de Empleo. Alumnado	20152,30
Suplemento de Crédito	9200	14304		Otro personal. Taller de Empleo. Profesorado	6097,48
Total Aumento					26.249,78

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	26.249,78
Total Aumento			26.249,78

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*



b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7
Concejales presentes: 7
Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Popular)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada por mayoría absoluta en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 282193K en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	9200	14305	.	Otro personal. Taller de Empleo. Alumnado	20.152,30
Suplemento de Crédito	9200	14304	.	Otro personal. Taller de Empleo. Profesorado	6.097,48
Total Aumento					26.249,78

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Provisiones Iniciales	87000	Para gastos generales	26.249,78
Total Aumento			26.249,78

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



Tercero.- Sorteo de miembros de Mesa Electoral para las próximas elecciones generales convocadas para el 10N.-

Se procede a la realización, utilizando el aplicativo CONOCE, del sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales del Municipio para las próximas Elecciones Generales a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 y siguientes de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA A	
CARGO	NOMBRE
TITULARES	
PRESIDENTE/A: Don/Doña	HOYOS GUTIÉRREZ, JOSÉ ALBERTO
PRIMER VOCAL: Don/Doña	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MARTA
SEGUNDO VOCAL: Don/Doña	FUERTE TERÁN, ÓSCAR
SUPLENTE	
1º DE PRESIDENTE/A: Don/Doña	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CARLOS
2º DE PRESIDENTE/A: Don/Doña	GONZÁLEZ PEREDO, MARTA
1º DE PRIMER VOCAL: Don/Doña	CEBALLOS USERO, PEDRO ANTONIO
2º DE PRIMER VOCAL: Don/Doña	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, RAÚL
1º DE SEGUNDO VOCAL: Don/Doña	GARCÍA COLSA, MARÍA DE LOS ÁNGELES
2º DE SEGUNDO VOCAL: Don/Doña	LÓPEZ SAIZ, ADORACIÓN

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA B	
CARGO	NOMBRE
TITULARES	
PRESIDENTE/A: Don/Doña	DIEZ PEÑA, ÓSCAR
PRIMER VOCAL: Don/Doña	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN LUIS
SEGUNDO VOCAL: Don/Doña	RUIZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELDA
SUPLENTE	
1º DE PRESIDENTE/A: Don/Doña	RUIZ RUIZ, SERGIO
2º DE PRESIDENTE/A: Don/Doña	BÁRCENA GUTIÉRREZ, SANDRA
1º DE PRIMER VOCAL: Don/Doña	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO
2º DE PRIMER VOCAL: Don/Doña	JIMÉNEZ BLANCO, GRECIA BELSAIT
1º DE SEGUNDO VOCAL: Don/Doña	FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO
2º DE SEGUNDO VOCAL: Don/Doña	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO

Cuarto.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía.-

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- DECRETO DE 24 DE JULIO DE 2019. Aprobación gastos de fecha 22/07/2019 - Expediente FACT/14/2019.
- DECRETO DE 24 DE JULIO DE 2019. CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el 24 de julio de 2019, a las 18:00 horas
- DECRETO DE 24 DE JULIO DE 2019. Proceder a la liquidación de la cantidad de 2.601,50 euros en concepto de tasación de costas del procedimiento ordinario 0000141/2018.
- DECRETO DE 29 DE JULIO DE 2019. Aprobar las retribuciones brutas correspondientes al mes de JULIO.
- DECRETO DE 29 DE JULIO DE 2019. Adjudicar el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 238523H, al contratista ENERTEC CONTROL,
- S.L., con CIF B39761218, por importe de 6957,5 euros, aprobando el gasto con cargo a la partida 1610.63900.
- DECRETO DE 29 DE JULIO DE 2019. Proceder al reintegro de las cantidades que no han podido ser compensadas y que se indican en la citada Resolución de la Directora del ICASS.
- DECRETO DE 29 DE JULIO DE 2019. ACEPTAR la renuncia voluntaria para el puesto de Directora del Taller de Empleo Empleo Jardinería Avanzada para el Medio Rural y Urbano.

4



Borrador del Acta del Pleno de 15/10/2019 - CAMPOO DE YUSO - Cod.1314285 - 21/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAVVQY-3J9NT6JN

Pág. 4 de 10

Hash SHA256:
9yirL72p2ObR0cxQqo
Thi7P9vXGOXUhp1Jc
8Xn3DQCQ=

- DECRETO DE 29 DE JULIO DE 2019. Apercibimiento a empleado municipal por ausencia no justificada.
- DECRETO DE 31 DE JULIO DE 2019. Iniciar el expediente para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO.
- DECRETO DE 31 DE JULIO DE 2019. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO, convocando su licitación.
- DECRETO DE 6 DE AGOSTO DE 2019. Convocar la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 08 DE AGOSTO DE 2019, a las 12:00 HORAS.
- DECRETO DE 6 DE AGOSTO DE 2019. Convocar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 08 DE AGOSTO DE 2019, a las 12:15 HORAS.
- DECRETO DE 6 DE AGOSTO DE 2019. ARCHIVAR el expediente de disciplina urbanística 168739K al haberse constatado la demolición de las actuaciones no amparadas por licencia, tal y como se acredita mediante informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 01 de agosto de 2019.
- DECRETO DE 7 DE AGOSTO DE 2019. Ordenar para que en el plazo de UN MES, proceda a la realización de las actuaciones materiales consistentes en DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE DECLARADO EN RUINA conforme a la descripción de actuaciones especificadas en el Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 17 de octubre de 2018.
- DECRETO DE 7 DE AGOSTO DE 2019. No iniciar expediente de disciplina urbanístico al no quedar acreditada actuación urbanística que lo motive.
- DECRETO DE 7 DE AGOSTO DE 2019. Fiestas EATIMs - La Población.
- DECRETO DE 7 DE AGOSTO DE 2019. Aprobación gastos de fecha 06/08/2019 - Expediente FACT/15/2019.
- DECRETO DE 8 DE AGOSTO DE 2019. Aprobar la liquidación correspondiente al Servicio Municipal de Comida a Domicilio del mes de JULIO 2019
- DECRETO DE 8 DE AGOSTO DE 2019. Fiestas EATIMs - VILLAPADERNE.
- DECRETO DE 13 DE AGOSTO DE 2019. Nombramiento de Director de Taller de Empleo tras baja voluntaria de la anterior.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2019. Imponer la siguiente sanción: APERCIBIMIENTO y anotar la sanción disciplinaria en la hoja de servicios y en el Registro de Personal.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2019. Imponer la siguiente sanción: APERCIBIMIENTO y anotar la sanción disciplinaria en la hoja de servicios y en el Registro de Personal.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2019. Aprobar la liquidación correspondiente al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio del mes de JULIO 2019
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2019. Aprobar la liquidación correspondiente al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria del mes de JULIO 2019
- DECRETO DE 22 DE AGOSTO DE 2019. Fiestas EATIMs - LANCHARES.
- DECRETO DE 23 DE AGOSTO DE 2019. Solicitar ante la Consejería de Economía y Hacienda, una subvención por importe de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.498,65.-€)
- DECRETO DE 23 DE AGOSTO DE 2019. Practicar por Tesorería embargo sobre la nómina del trabajador de acuerdo con lo solicitado por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Cantabria y en cumplimiento del artículo 82 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 julio.
- DECRETO DE 23 DE AGOSTO DE 2019. Practicar por Tesorería embargo sobre la nómina del trabajador de acuerdo con lo solicitado por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Cantabria y en cumplimiento del artículo 82 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 julio.
- DECRETO DE 23 DE AGOSTO DE 2019. Autorizar para proceder a CORTA DE ROBLE DE 20MT en Villasuso.
- DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 2019. Acordar una prórroga por plazo de UN AÑO del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y BOMBEO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO
- DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 2019. Otorgar con cargo a la partida 3410.48012 del vigente presupuesto una subvención por importe de 300,00 € a favor de la Escuela de Atletismo Reinos Running, como colaboración y participación en la MARCHA SOLIDARIA PANTANO DEL EBRO.



- DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 2019. Liquidación ajustada de ICIO y Tasa del expediente 122495H.
- DECRETO DE 26 DE AGOSTO DE 2019. Colaboración con la carreta de Orzales para su participación en las Fiestas de Reinos.
- DECRETO DE 26 DE AGOSTO DE 2019. Acuerdo de retirada del escudo que figura en la fachada municipal en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.
- DECRETO DE 27 DE AGOSTO DE 2019. Aprobación gastos de fecha 27/08/2019 - Expediente FACT/16/2019.
- DECRETO DE 28 DE AGOSTO DE 2019. Aprobar las retribuciones brutas correspondientes al mes de AGOSTO
- DECRETO DE 28 DE AGOSTO DE 2019. Adjudicar el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a AB EQUIPAMIENTO Y DISEÑO, S.L.
- DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2019. Convocar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, a las 14:00 HORAS
- DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2019. Aprobar la devolución de las siguientes cantidades a los interesados que se indican, de conformidad con lo indicado por el Servicio de Recaudación Municipal.
- DECRETO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la devolución de las siguientes cantidades a los interesados que se indican, de conformidad con lo indicado por el Servicio de Recaudación Municipal.
- DECRETO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la devolución del importe de 21,58 euros correspondientes a la liquidación por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por haberlo dado de baja en tráfico con fecha del 9 de agosto de 2019.
- DECRETO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Solicitar ante la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria una subvención por importe de 5.170,79, correspondiente al 80% del importe total del proyecto, siendo el 20% restante aportado por el Ayuntamiento de Campoo de Yuso de conformidad con lo indicado en el artículo 11 de la Orden MED/10/2019, de 24 de mayo.
- DECRETO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Reconocer el CUARTO trienio, con efectos económicos a partir de SEPTIEMBRE 2019, por el importe previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- DECRETO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar los siguientes Padrones Municipales: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA, RÚSTICA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES) 2019 e IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2019
- DECRETO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la liquidación correspondiente al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio del mes de AGOSTO 2019
- DECRETO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobación gastos de fecha 27/08/2019 - Expediente FACT/17/2019.
- DECRETO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Imponer la siguiente sanción: APERCIBIMIENTO y anotar la sanción disciplinaria en la hoja de servicios y en el Registro de Personal.
- DECRETO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Imponer la siguiente sanción: APERCIBIMIENTO y anotar la sanción disciplinaria en la hoja de servicios y en el Registro de Personal.
- DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2020.
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Practicar una nueva liquidación de ICIO y Tasa por la expedición de licencias urbanísticas basada en el presupuesto base indicado en el Informe Técnico de fecha 05 de septiembre de 2019.
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Fiestas EATIMs - BUSTAMANTE.
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Autorizar para la retirada de las placas alveolares depositadas en la parte posterior del Pabellón Polideportivo Municipal, asumiendo el interesado todos los costes derivados de dicha retirada.
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ACEPTAR el reparo formulado, manteniendo la suspensión del procedimiento e iniciar expediente de modificación presupuestaria para habilitar partida que dote de crédito adecuado y suficiente el pago citado.
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ACEPTAR el reparo formulado, manteniendo la suspensión del procedimiento e iniciar expediente de modificación presupuestaria para habilitar partida que dote de crédito adecuado y suficiente el pago citado.



Borrador del Acta del Pleno de 15/10/2019 - CAMPOO DE YUSO - Cod.1314285 - 21/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAVVQY-3J9NT6JN

Hash SHA256:
9yirL72p2QbR0cxQqo
Thi7P9vXGOXUhp1Jc
8Xn3DQCQ=

- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la liquidación correspondiente al Servicio Municipal de Comida a Domicilio del mes de AGOSTO 2019
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la liquidación correspondiente al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria del mes de AGOSTO 2019.
- DECRETO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Convocar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, a las 14:00 HORAS
- DECRETO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Iniciar el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA PLANTA DE EXTRACCIÓN Y ENVASADO DE MIEL EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO
- DECRETO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA PLANTA DE EXTRACCIÓN Y ENVASADO DE MIEL EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO
- DECRETO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DENEGAR la autorización del pabellón municipal para el viernes 20 de septiembre de 2019.
- DECRETO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la concesión de ayudas para la organización de fiestas de las Entidades Locales Menores. Servillejas.
- DECRETO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Dar de Alta en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de conformidad con en el Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Campoo de Yuso de fecha 18 de septiembre de 2019.
- DECRETO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Convocar la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, relativa a los siguientes hechos: realización de obras sin licencia, reparación completa de cubierta y fachadas.
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Incoar expediente para la adopción de medidas restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en REALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA, REPARACIÓN COMPLETA DE CUBIERTA Y FACHADAS
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Archivo de expediente por desistimiento del interesado.
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobación gastos de fecha 24/09/2019 - Expediente FACT/18/2019.
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Archivo de expediente por desistimiento del interesado.
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Convocar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
- DECRETO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Autorizar para proceder a CORTA DE DOS FRESNOS CON UNA ALTURA DE 15 METROS situado en el bien inmueble de referencia catastral 0661013VN2606S0001TK, de conformidad con la solicitud presentada.
- DECRETO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Practicar por Tesorería embargo sobre la nómina del trabajador de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- DECRETO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Practicar por Tesorería embargo sobre la nómina del trabajador de acuerdo con lo solicitado por el Servicio Común Procesal de Ejecución, Sección Civil, Barakaldo.
- DECRETO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar las retribuciones brutas correspondientes al mes de SEPTIEMBRE
- DECRETO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Permitir el acceso a los antecedentes, datos o informaciones solicitados así como la consulta de los expedientes RELATIVOS A LA FERIA DE GANADO, FIESTAS DE LAS NIEVES Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS mediante entrega de copias para que pueda examinarlo.
- DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Apercibimiento a empleado municipal por ausencia no justificada.
- DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Apercibimiento a empleado municipal por ausencia no justificada.
- DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ACEPTAR el reparo formulado, manteniendo la suspensión del procedimiento e iniciar expediente de modificación presupuestaria para habilitar partida que dote de crédito adecuado y suficiente el pago citado.



- DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ACEPTAR el reparo formulado, manteniendo la suspensión del procedimiento e iniciar expediente de modificación presupuestaria para habilitar partida que dote de crédito adecuado y suficiente el pago citado.
- DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Aprobar la devolución del importe de 21,58 euros correspondientes a la liquidación por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por haberlo dado de baja en tráfico con fecha del 19 de septiembre de 2019.
- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2019. Adjudicar el CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 276942R, al contratista MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER GONZÁLEZ RUIZ, S.L., por importe de 3111,03 euros.
- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2019. Aprobar el Padrón de la Tasa por Abastecimiento de Agua correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2019.
- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2019. Autorizar matrimonio civil.
- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2019. Permitir el acceso a los antecedentes, datos o informaciones solicitados, así como la consulta de los expedientes RELATIVOS A ACTOS LÚDICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, GANADEROS ORGANIZADOS Y SUFRAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO AQUELLOS EN LOS QUE HAYA COLABORADO mediante entrega de copias para que pueda examinarlo.
- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2019. Declarar DESIERTO por falta de presentación de ofertas el expediente para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA PLANTA DE EXTRACCIÓN Y ENVASADO DE MIEL EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO.
- DECRETO DE 3 DE OCTUBRE DE 2019. Adjudicar el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 279312J, Taller de Pilates, aprobando el gasto con cargo a la partida 3400.22609.
- DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 2019. DESESTIMAR el escrito con NRE 1188 de fecha 01 de octubre de 2019 por el que solicita el cálculo de una nueva liquidación de ICIO y Tasa sobre la base imponible de 20.749,91 euros.
- DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 2019. ESTIMAR el escrito con NRE 1213 de fecha 04 de octubre de 2019 por el que solicita la finalización de su contrato como Educador Ambiental en el Centro Ornitológico del Embalse del Ebro, finalizando la relación laboral en fecha 06 de octubre de 2019.
- DECRETO DE 7 DE OCTUBRE DE 2019. ACEPTAR el reparo formulado, manteniendo la suspensión del procedimiento e iniciar expediente de modificación presupuestaria para habilitar partida que dote de crédito adecuado y suficiente el pago citado.
- DECRETO DE 7 DE OCTUBRE DE 2019. Aprobación gastos de fecha 07/10/2019 - Expediente FACT/19/2019.
- DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 2019. Convocar la SESIÓN ORDINARIA del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día 15 DE OCTUBRE DE 2019, a las 14:00 HORAS

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Quinto.- Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del siguiente Informe:

Ayuntamiento de Campoo de Yuso					
Pagos realizados en el trimestre					
Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2019 - 30/09/2019]					
...	PMP Periodo medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3,54	345	122.976,98	0	0,00
20.- Arrendamientos y Cánones	2,59	8	1.516,71	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	2,41	5	3.908,97	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	3,59	332	117.551,30	0	0,00
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,79	10	87.863,11	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	1,54	3	1.089,66	0	0,00
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL ...	2,39	358	211.929,75	0	0,00

8



Borrador del Acta del Pleno de 15/10/2019 - CAMPOO DE YUSO - Cod.1314285 - 21/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAVVQY-3J9NT6JN

Pág. 8 de 10

Hash SHA256:
9yirL72p2ObR0cxQqo
Thi7P9vXGOXUhp1Jc
8Xn3DQCQ=

**Intereses de demora pagados en el trimestre**

Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2019 - 30/09/2019]

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el trimestre	
	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL...	0	0,00

**Facturas pendientes de pago a final de trimestre**

Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2019 - 30/09/2019]

...	PMPP Período medio de pago pendiente	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago al final del Trimestre		Fuera del periodo legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	61,45	115	17.667,51	2	12.303,20
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	2	378,94	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	0,00	1	51,59	0	0,00
22.- Material, suministros y otros	62,35	112	17.236,98	2	12.303,20
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	20,67	3	17.168,43	3	26.636,94
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL...	37,24	118	34.835,94	5	38.940,14

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.-

Don Alexandre Fernández Diez pregunta por una relación de facturas emitidas por Muebles Cantabria, Enertec, Mobiliario para el Centro de la Miel, gestión de residuos, Juan Manuel Toribio, José Ignacio Argüeso, y Carmina Monegro, siendo contestadas las dudas planteadas por el Señor Alcalde, siempre advirtiendo que habla de memoria y que puede ser que algún dato facilitado no concuerde con la realidad, invitando a los miembros del Grupo Municipal Popular a que soliciten por escrito copia de las facturas aludidas para que así puedan cotejarlas.

Don Pablo González García pregunta por la factura de Escenarios y Carpas del Norte. Se le contesta por Doña Noelia González Gómez que la factura incluye diversos conceptos como alquiler de carpas, actuaciones musicales, y demás actividades organizadas con motivo de las fiestas locales. Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez indica que no va a preguntar sobre la tramitación de dicho expediente.

Don Pablo González García pregunta por el número de ganaderos asistentes a la Feria de Ganado, dado que consta en la factura que se han adquirido 30 campanos y 30 zumbas. Le responde Don David Saiz Díaz que habla de memoria, pero que cuenta con unos 25 a 26 ganaderos participantes. Los campanos y zumbas no entregados están almacenados y a disposición para futuros eventos.

Don Roberto Argüeso López pregunta por la factura de Enertec y de Tamisa siendo contestadas las dudas planteadas por el Señor Alcalde, siempre advirtiendo que habla de memoria y que puede ser que algún dato facilitado no concuerde con la realidad, invitando a los miembros del Grupo Municipal Popular a que soliciten por escrito copia de las facturas aludidas para que así puedan cotejarlas.

Don Roberto Argüeso López pregunta si puede revisar las actas de la Junta de Gobierno Local. Se le responde que sí, que están a su disposición.

Don Roberto Argüeso López pregunta por las facturas objeto de reparo de intervención, para las que se preveía aprobar una modificación presupuestaria en la pasada sesión plenaria y que finalmente, dicho expediente no fue aprobado por el Pleno de la Corporación, sobre cómo se va a proceder para su pago.



Le responde el Señor Alcalde que se ha tramitado una modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, la cual se puede aprobar por Resolución de Alcaldía, y que una vez habilitado crédito adecuado y suficiente se ha procedido a su pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Ortiz García

Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

